

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**11168** *TORRENT*

Don Jaime Font de Mora Rullán, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Torrent, anuncia:

Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 193/2019 de don Vicente Navarro Sánchez, con DNI 52638806V, se ha dictado en la sección 5.ª:

- Auto de 21/2/2020, acordando la conclusión y archivo del procedimiento fundamentado en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

- Y Auto de 11/2/2021, acordando el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho en la modalidad del artículo 178.3.4.º LC, con carácter definitivo, respecto de todos los créditos insatisfechos del deudor.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, Doy fe.

Torrente, 17 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Font de Mora Rullán.

ID: A210013258-1